

Ciudad de Panamá, 28 de Abril del 2014

Señor

Darwin Joseph Soto Alcívar

Gerente General

Esmeraldas Shipping Services S.A. Esmeship

Guayaquil.-



La presente tiene por objeto comunicar la revocación del Poder Especial otorgado al señor **Rafael Ernesto Moncayo Coello** en fecha Abril 22 del 2013, cuya finalidad fue el cumplimiento del Art.6 de la Ley de Compañías, en nuestra calidad de accionista extranjera de compañía ecuatoriana.

En el referido Poder Especial, el señor Rafael Ernesto Moncayo Coello fue designado apoderado de **Huade Navigation Co. S.A.**

Por consiguiente, en sustitución del Poder Especial revocado al señor Rafael Ernesto Moncayo Coello, designamos al señor **Pedro José Samaniego Pincay**, portador de la cédula de ciudadanía No.092337539-8, como nuevo apoderado especial de **Huade Navigation Co. S.A.** en la República de Ecuador por nuestra calidad de accionista extranjera, titular de acciones de la compañía ecuatoriana **ESMERALDAS SHIPPING SERVICES S.A. ESMESHIP**, en la cantidad que a continuación se detalla:

Accionista	Acciones	Valor de cada acción	Capital suscrito y pagado
<i>Huade Navigation Co. S.A.</i>	400	US\$1.00	US\$400

El presente Poder Especial es conferido con la finalidad de cumplir con lo estipulado en el Art.6 de la Ley de Compañías vigente en Ecuador, de manera especial para que pueda ejecutar las siguientes gestiones:

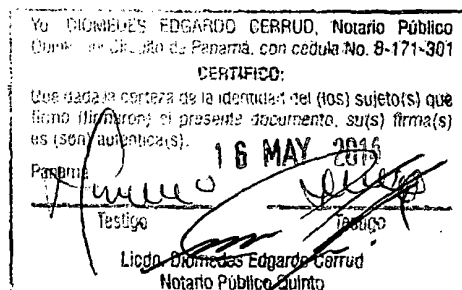
1. Contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas establecidas en la Ley.
2. Suscribir el formulario denominado "Nómina de socios o accionistas de una compañía extranjera que a su vez es socia o accionista de compañía ecuatoriana".

El presente Poder Especial será considerado válido hasta su revocatoria formal.

Atentamente,

Huade Navigation Co. S.A.


Boris Javier Avila Muñoz
Representante legal de
Huade Navigation Co. S.A.



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octobre 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Donato Cueva

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 2

CERTIFICADO

16 MAY 2014

5 EN Panamá _____ 5 de _____

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 28085

9 Sello/timbre 10 Firma Donato Cueva

2

101 REPUBLICA de PANAMA
0001
5776



* TIMBRE NACIONAL *

≈010.00

16 05 14



Esta Autorización no
no implicq responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la L.C.
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente
que consta de.....fojas es igual al documento
que se me exhibe. - Guayaquil



22 ENE 2015

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil